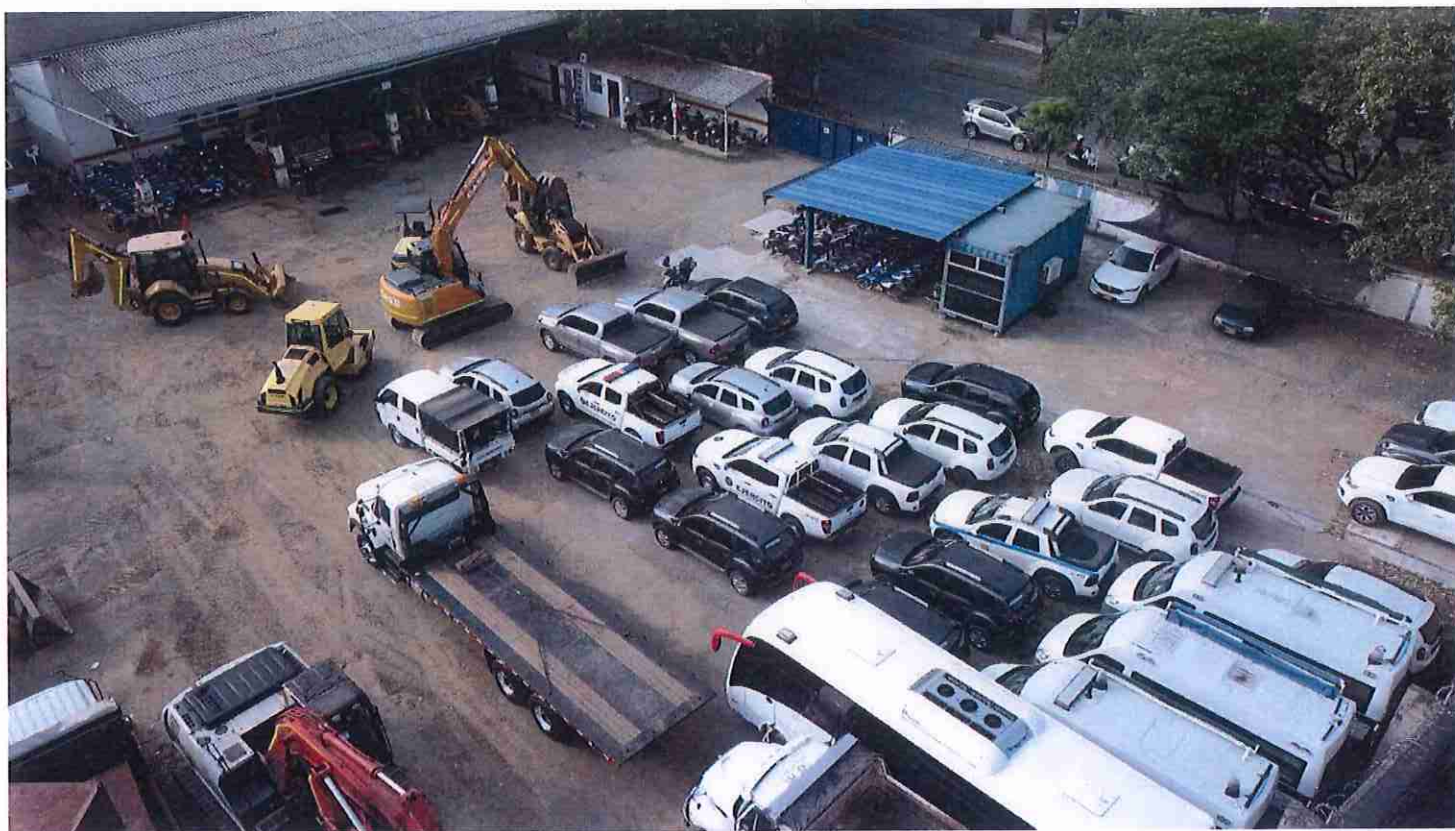


INFORME SOBRE EL USO DE SOFTWARE LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE DERECHO DE AUTOR

RENTING DE ANTIOQUIA, EICE - RENTAN

VIGENCIA 2024



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE.....	4
4. CRITERIOS.....	4
5. PARTICIPANTES DEL INFORME.....	4
6. METODOLOGÍA.....	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL USO DEL SOFTWARE LEGAL	5
8. RECOMENDACIONES	10
9. CONCLUSIONES.....	11

de diciembre de 2023 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor.

3. ALCANCE

El alcance de la verificación del software abarca los equipos de cómputo que operan en la entidad, así como la revisión de los controles implementados para evitar la instalación de software no autorizado con corte a 31 de diciembre de 2024; dicha verificación del software se realizó basado en un muestreo.

4. CRITERIOS

- Directiva presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, “Respeto a los derechos de autor y derechos conexos”.
- Directiva presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de software”
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se solicitó a los representantes legales y Jefes de Oficina de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional o territorial, la información relacionada con la “verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia del derecho de autor sobre software”.
- Circular N° 17 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Circular externa No. 27 del 29 de diciembre de 2023 suscrita por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

5. PARTICIPANTES DEL INFORME

Directora de TI – Viviana Maria Gaviria Salazar

Apoyo TI - Elkin Dario Escobar Herrera

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento al uso de software legal en Renting de Antioquia, EICE – RENTAN, correspondiente a la vigencia 2024, con base en la información suministrada por el área de tecnología y seguridad de la información y dando cumplimiento al Plan de Auditorías Internas – Vigencia 2025.

Este seguimiento se realiza una (1) vez al año, entre los meses de enero y marzo, se reporta a la Dirección Nacional de Derechos de Autor adscrita a la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior y se publica en la página web de la entidad.

Desde la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol Evaluación y Seguimiento y en ejercicio de sus funciones en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto Nacional 648 de 2017, así como también el cumplimiento de las Circular 017 de 2011 modificada por la Circular 27 del 29 de diciembre 2023 emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, efectuó una evaluación y seguimiento al cumplimiento de las normas de derechos de autor.

Por lo anterior, se presenta el informe del seguimiento al uso de software legal en Renting de Antioquia EICE -RENTAN, correspondiente a la vigencia 2024, con base en la información suministrada por la Dirección de Tecnología y seguridad de la Información de la Entidad.

2. OBJETIVO

Verificar la aplicación de políticas e implementación de controles que garanticen el uso de software con base a lo relacionado con las directivas presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002, sobre los derechos de autor y derechos conexos en referencia a la utilización de software licenciado, así como también la circular N° 27 del 29

6. METODOLOGÍA

Conforme a la circular 27 de 2023 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Directiva presidencial 02 de 2002 y las normas anteriormente mencionadas, Una vez consolidada la información se procedió a realizar verificación para determinar el debido licenciamiento del software instalado en los equipos de la entidad conforme el marco normativo. Se revisaron un total de 61 computadores tanto en la oficina principal como en el taller ubicado en Sabaneta de servidores públicos y contratistas.

Este informe de seguimiento será la base fundamental para que se realice de manera oportuna el diligenciamiento en la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, del reporte de la legalidad del software con que cuenta la entidad en la actualidad, toda vez que para la vigencia 2024, se debe de hacer previo el informe y publicarlo debidamente en la página web de la entidad en la sección de transparencia - Control Interno.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL USO DEL SOFTWARE LEGAL

A continuación se relacionan los equipos de cómputo que fueron motivo de revisión, en el cual se validan los permisos habilitados para cada uno de ellos:

OFICINA/ TALLER	EQUIPOS	ESTADO	LICENCIAS
Jefe Comercial	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Directora de Tesorería	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Comunicador Social	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Directora de Contratación	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Auxiliar Administrativa	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI

Coordinador Vehicular	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Ingeniero de operaciones	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Director de Estructuración de Proyectos	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Abogado	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Secretario General	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Coordinadora de Control Interno	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Asistente de Gerencia	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Director de Operaciones	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Analista de Costo y Presupuesto	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Analista de Tesorería	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Coordinador De Emergencia Viales	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Director Administrativo	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Analista de Contabilidad	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Analista de Infraestructura Tecnológica	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Subgerente Administrativo y Financiero	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Jefe de Control Interno	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Asesor Comercial	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Almacenista	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Analista Archivo	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Administrador de Costos	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Analista de Facturación	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Director Administrativo	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Analista de Costo y Presupuesto	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Subgerencia de operaciones	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Auxiliar Administrativa	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Director Administrativo	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI

Analista SIGC	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Jefe de Gestion Humana	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Directora Contable	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Director de Operaciones	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Analista Gestión Humana	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Mensajero	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Ingeniero de operaciones	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Director de activos operativos y mantenimiento	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Director de Estructuración de Proyectos	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Jefe de compras	Portátil, Pantalla	Buen estado	SI
Contratistas	Portátil	Buen estado 19 equipos	SI

7.1 ¿CON CUANTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

Según los datos reportados por la Dirección de Tecnología de la información, la entidad cuenta con 156 equipos portátiles y 139 de escritorio para un total de 295 equipos de cómputo.

La entidad cuenta con un servidor que contienen 2 máquinas virtuales (10.0.0.4 dirección IP del servidor directorio activo y 10.0.0.5 dirección IP del servidor del ERP SIESA).

7.2 ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN TODOS LOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

A la fecha todos los equipos de cómputos en funcionamiento de Rentan cuentan con licencias Windows (Diferentes Versiones), Office 365 E1 con office de escritorio, información que hace parte de la base de datos y registros de licencias adquiridas por la empresa.

El software instalado en los equipos de cómputo está debidamente licenciado, de conformidad con lo revisado, se relaciona los softwares utilizados por RENTAN:

LICENCIA	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD
Aplicaciones de Microsoft Office 365 E1 con office de escritorio	Licencias para los servicios de SharePoint, OneDrive, Outlook y todos los servicios de office 365	Equipos de RENTAN	135
Exchange Online (plan 2)	Licencias de Correo electrónico, sin office.	Equipos de RENTAN	17
Exchange Online (plan 1)	Licencias de Correo electrónico, que son utilizadas por el TENAT y pantallas interactivas	Equipos de RENTAN	2
Windows 10	Microsoft Windows, versión 22H2 Licencias de sistema operativo de los equipos	Equipos de RENTAN	68
Windows 11	Microsoft Windows, versión 23H2 Licencias de sistema operativo de los equipos	Equipos de RENTAN	67

Adicionalmente, se cuenta con el directorio activo que bloquea cualquier tipo de instalación de software, solicitando el usuario y contraseña del administrador global.

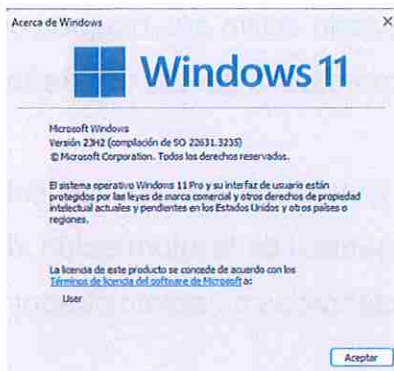
Los servidores públicos, no podrán instalar ningún tipo de software o complemento sin autorización de la dirección de TI y seguridad de la información, debido a que son las únicas personas que tienen acceso a las credenciales de administrador global.

7.4 ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

El software utilizado por la entidad se encuentra activo y en operación, a la fecha no ha surtido el procedimiento de dar de baja a ningún software de propiedad de la entidad durante la vigencia 2024.

8. RECOMENDACIONES

1. Brindar apoyo al área responsable de inventarios en la entidad, para la asignación de cartera de equipos de cómputo a cada servidor público.
2. Socializar de manera permanente, con diferentes estrategias, los planes integrados al área, como el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, Plan de seguridad y privacidad de la información y Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información establecidas en la entidad.
3. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de manera periódica a los equipos de cómputos de la entidad; con el fin de optimizar el rendimiento de estos.
4. Realizar la socialización del marco legal y sancionatorio a los servidores públicos y contratistas sobre derechos de autor y descarga de software en los equipos de cómputo de la entidad.



El antivirus se encuentra integrado en Windows (essentials), no se tiene contratado independientemente.

Para modulo contable y nomina web, se tiene contratado con el proveedor SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A.S - SIESA el ERP financiero.

7.3 ¿QUÉ MECANISMO DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO EN SU ENTIDAD PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

La adquisición e instalación de softwares se encuentra centralizado en el área de Tecnologías y seguridad de la Información. La entidad tiene el usuario administrador; la clave de acceso esta personalizada, lo cual implica que el clave administrador del sistema solo puede ser usada por el personal autorizado.

Se limita para la instalación, configuración, monitorización o soporte por parte de personal ajeno al área de sistemas de información, la clave del administrador solo tiene acceso el Apoyo de TI y la Directora de TI.

Se realiza seguimiento y control de los programas y aplicativos instalados en los equipos de cómputo asignados mediante inventario, se cuenta con OCS inventory, que es un software que permite a los administradores de TI gestionar el inventario de los programas instalados en cada equipo.

5. Establecer en el proceso Gestión de Tecnologías de la información el procedimiento o instructivos para dar de baja a software y las solicitudes de instalación de software o programas.

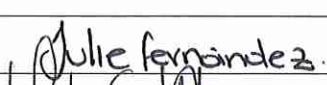
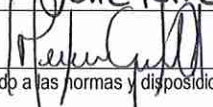
9. CONCLUSIONES

En la verificación realizada se concluye que Renting de Antioquia, EICE - RENTAN cuenta con softwares debidamente licenciados y actualizados y realiza control de los programas instalados a través del OCS inventory el cual es un software que permite a los administradores de TI gestionar el inventario de los programas que tiene instalados cada equipo de cómputo.

Para la instalación de software y programas es necesario ingresar con el usuario y contraseña de administrador global.



MARLENY GARCÍA OSPINA
Jefe de Control Interno

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Julie Carolina Fernández Gallego Coordinadora de Control Interno	
Aprobó:	Marleny García Ospina Jefe de Control Interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		